

SARA ROBLES ÁVILA y JESÚS SÁNCHEZ LOBATO (coords.) (2012): *Teoría y práctica de la enseñanza-aprendizaje del español para fines específicos*, Universidad de Málaga, anejo 84 de *Analecta Malacitana*, 244 pp., ISBN 978-84-95073-70-9.

El libro que nos ocupa se inserta dentro del área de la Lingüística aplicada, campo de trabajo perfectamente consolidado en la actualidad. La Lingüística aplicada, que en sus inicios se integraba dentro de la ambigua denominación de Lingüística externa (lo que indicaba la consideración en cierto modo marginal de los tipos de estudio que acometía), es hoy un campo central, tanto en la investigación como en otro tipo de propuestas, dentro de los estudios lingüísticos. Y no solo eso, sino que gran parte de la renovación que ha experimentado la Lingüística en los últimos veinte años se ha producido gracias al empuje y vitalidad de esta línea de trabajo, que ya se ha incorporado plenamente a los programas de estudio de los grados y másteres de las distintas universidades europeas. Dentro de la Lingüística aplicada, los trabajos que componen este anejo se centran en la enseñanza del español como segunda lengua, campo de trabajo también consolidado en la actualidad, pero que no estuvo considerado tan decididamente lingüístico en otro tiempo. A este respecto, hay que señalar que el investigador J. Sánchez Lobato, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, es uno de los pioneros en este terreno y ha sido uno de los impulsores de los estudios teórico-prácticos sobre EL2 en el ámbito de la lingüística española, de lo que dan cuenta no solamente sus publicaciones sobre el

tema¹ o la dirección de tesinas y tesis centradas en él, sino también su labor como responsable durante varios años de los cursos de verano de EL2 en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander. En cuanto a Sara Robles Ávila, profesora de la Universidad de Málaga, directora del máster de dicha universidad en Experto en la enseñanza del español como segunda lengua y coordinadora también de este volumen, queremos destacar su especialización dentro del estudio de las lenguas profesionales, otro de los campos punteros en las últimas tendencias de la Lingüística aplicada. La investigadora S. Robles Ávila se centra específicamente en el estudio de la lengua de la publicidad. Y además de la publicación de numerosos artículos sobre el tema, hay que destacar su monografía *Realce y apelación en el lenguaje de la publicidad* (2004, Madrid: Arco/Libros). Pues bien, el volumen reseñado presenta la novedad, como indica su título, de reunir tanto la vertiente teórica como práctica del español para fines específicos² pero aplicando los distintos

¹ Es de sobra conocido y muy utilizado entre los especialistas en EL2, el volumen dirigido por J. SÁNCHEZ LOBATO e I. SANTOS GARGALLO (2004): *Vademécum para la formación de profesores*, Madrid: SGEL.

² La denominación *español para fines específicos* convive con otras denominaciones para referirse a, en palabras de Pierre LERAT, «la lengua natural considerada como instrumento de transmisión de conocimientos especializados» (1997: *Las lenguas especializadas*, Barcelona: Ariel Lingüística, p. 17 [1ª ed. francesa 1995]: *Les langues spécialisées*, Presses Universitaires de France). Entre otras, podemos encontrar *lenguas de especialidad*,





métodos, perspectivas y vertientes pedagógicas o investigadoras a la enseñanza del español como segunda lengua. Los propios coordinadores de esta obra así lo señalan en la presentación de la monografía cuando dicen «Los objetivos fundamentales que en ella se plantean son describir las características generales y rasgos específicos de las lenguas de especialidad y, asimismo, exponer el enfoque de la enseñanza del español con fines específicos (EFE) [...]» (p. 10). Efectivamente, los aprendientes de español como lengua segunda demandan cada vez en mayor medida enseñanzas centradas en el español utilizado en distintos ámbitos profesionales, porque así lo exige la sociedad actual. De este modo, la monografía coordinada por S. Robles Ávila y J. Sánchez Lobato viene a cubrir una importante laguna en el terreno de la enseñanza de EL2, volcada tradicionalmente en la lengua común. Conscientes de ello, los coordinadores del volumen seleccionan los contenidos que incluyen atendiendo a estas demandas. Por esta razón, y en sus propias palabras:

«A partir de un capítulo inicial de carácter epistemológico, absolutamente necesario para sentar las bases sobre lo que entendemos por lenguajes para fines específicos, pasamos a describir y analizar —teoría y práctica— los fines específicos que en la actualidad han sido más demandados por los estudiantes: el español de los medios de comunicación, el español de los negocios, el español de la publicidad, el español administrativo, el español del turismo y el español jurídico». (p. 11)

En consonancia con lo anteriormente expuesto, la obra se estructura del siguiente modo: una breve *Presentación*, a cargo de los coordinadores (pp. 9-12); un capítulo introductorio, *La enseñanza-aprendizaje del español para fines específicos* (pp. 13-38), a cargo de Blanca Aguirre Beltrán, Jesús Sánchez Lobato e Isabel Santos Gargallo, los tres especialistas en la enseñanza del español como segunda; y seis capítulos que se centran en los fines específicos enumerados más

arriba por los coordinadores del volumen. María Victoria Romero Gualda, de la Universidad de Navarra, se ocupa de *Medios de comunicación y español con fines específicos* (pp. 39-74); Ángel Cervera Rodríguez, de la Universidad Complutense de Madrid, es autor de *El español de los negocios* (pp. 75-117); Sara Robles Ávila, de la Universidad de Málaga, se encarga de *El español de la publicidad* (pp. 118-150); Fernando Vilches Vivancos, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, tiene a su cargo dos capítulos: *El español de la administración* (pp. 151-177) y *El español jurídico* (pp. 203-224); por último, Raquel Pinilla Gómez acomete *El español del turismo* (pp. 179-201). El volumen se cierra con una *Bibliografía general* (pp. 225-237) que no es mera suma de la que aparece al final de cada capítulo, sino específica del tema tratado. Es de destacar la uniformidad que los coordinadores, sin duda de forma consciente, han conseguido en esta obra. Los distintos capítulos (a excepción del capítulo introductorio, al que me referiré más adelante), se organizan de la misma manera: tras una introducción en la que se define el lenguaje de especialidad correspondiente a cada capítulo, se describen sus características lingüístico-pragmáticas, generalmente por niveles (morfosintáctico, léxico); a continuación, los diversos autores ofrecen una propuesta de programación que, a decir verdad, constituye un diseño muy completo de un curso de español EL2 centrado en el lenguaje de especialidad descrito; en este diseño se incluyen incluso los créditos docentes para los que está pensado. La propuesta de programación suele tener el formato de una tabla, lo que la hace muy útil, pues permite ver en cada celda los aspectos que deben tenerse en cuenta en la enseñanza-aprendizaje del español para fines específicos en el aula de EL2, entre esos aspectos se incluyen el nivel del destinatario (normalmente B2, C1 o C2 del Marco Común Europeo de Referencia), la unidad temática tratada y las competencias que, a través de las tareas correspondientes, se van a reforzar (lingüísticas: fonéticas, gramaticales o léxicas; discursivas, que refuerzan la expresión y comprensión textual o socio e interculturales). Como ejemplo de estas tablas puede consultarse la que ocupa las pp. 91-107, sobre el español de los negocios, descrito por el profesor Ángel Cervera. Tras la programa-

lenguas especializadas, lenguas profesionales. Español para fines específicos, translación de la sigla inglesa LSP (*Language for Special Purpose*), ha ido ganando terreno frente a *español profesional* y ha cavado formando pareja con la denominación *español con fines académicos*.

ción o diseño del curso, cada capítulo incluye actividades, ejercicios o materiales concretos que pueden utilizarse en las clases; estas actividades están resueltas, es decir, llevan un solucionario, lo que es muy de agradecer para los que se dedican a la enseñanza del español y, por otro lado, es algo habitual en los textos de apoyo para la docencia en EL2 y, afortunadamente, cada vez es más frecuente en textos de apoyo para la enseñanza de la lengua española en general, en cualquier nivel, también el universitario. Los capítulos de este volumen terminan con una breve conclusión que resume los puntos tratados; tras ella se cierra cada trabajo con una bibliografía que, aunque calificada de esencial, es sobre todo precisa y más que suficiente para abordar, si alguien tuviera que hacerlo, la enseñanza del curso de español para fines específicos de que se trate.

Sin embargo, no solamente están unificados los aspectos formales de la obra. La base metodológica y la orientación teórica de todos los capítulos también son uniformes y dicha uniformidad hay que buscarla en el capítulo introductorio, *La enseñanza-aprendizaje del español para fines específicos*. Los tres especialistas encargados de este capítulo dan prioridad a lo comunicativo en su metodología; en esto siguen las nuevas orientaciones teóricas de los estudios centrados en la investigación sobre lenguajes específicos. Recordemos el cambio de rumbo de los trabajos terminológicos de M^a.T. Cabré, que entiende el estudio de los términos y los lenguajes de especialidad como producto de situaciones comunicativas especializadas (Teoría Comunicativa de la Terminología o TCT) frente a los trabajos iniciales de Wüster o Sager, reducidos a ámbitos casi exclusivamente científicos (Teoría General de la Terminología o TGT). Además de esta prioridad de lo comunicativo, Blanca Aguirre Beltrán, Jesús Sánchez Lobato e Isabel Santos Gargallo son conscientes de que una metodología orientada a destinatarios que pueden tener intereses divergentes debe partir de una pluralidad de enfoques que puedan adaptarse a las necesidades reales del aula. A este respecto, resulta especialmente interesante el epígrafe 9 del capítulo introductorio («Factores y procesos para la organización de un curso con fines específicos»), en el que, además de describir

los distintos perfiles de los posibles destinatarios de un curso de este tipo, los autores pasan revista a los diferentes enfoques en la enseñanza del EL2, adaptándolos a los fines específicos (pp. 32-36).

Pero la obra reseñada no es un mero compendio de capítulos descriptivos y aplicados sobre la enseñanza-aprendizaje del español con fines específicos como segunda lengua. Hay también interesantes reflexiones que apuntan a posibles vías de investigación sobre el tema. Estas breves reflexiones suelen aparecer en el epígrafe 1. *Introducción*, de cada capítulo. Por poner un ejemplo, tanto María Victoria Romero Gualda en *Medios de comunicación y español con fines específicos*, como Ángel Cervera en *El español de los negocios* o Sara Robles Ávila en *El español de la publicidad*, coinciden en que la frontera entre la lengua común y las lenguas de especialidad, si es que realmente la hay, dista mucho de ser tajante y aún está poco delimitada en la teoría. Y los tres autores utilizan también el término *lenguaje sectorial* entendido, en palabras de S. Robles Ávila, como «aquellos [lenguajes de especialidad] propios de actividades o profesiones distintas en los cuales no existe finalidad críptica, por ejemplo el lenguaje de la política, del deporte, burocrático, administrativo, jurídico, etc.» (pp. 119-120). Se pone así de manifiesto que existe todavía recorrido investigador para llegar a tipificar los distintos tipos de lenguas de especialidad, establecer sus diferencias y determinar su relación con la lengua común (recordemos que, precisamente en los lenguajes sectoriales, la banalización o paso del léxico especializado al uso común es muy frecuente).

Quisiera cerrar esta reseña señalando algunos aspectos que no deben descuidarse en una obra académica, tales como la claridad y el orden en la exposición de los contenidos o la pulcritud en la edición y disposición de los materiales. Esta obra, concienzuda y valiosa científicamente, también lo es en el cuidado de los aspectos formales a que me acabo de referir. Por todo ello, felicito a los coordinadores, a los autores de los distintos capítulos y a *Analecta Malacitana*, por poner a nuestro alcance este anejo.

Rosario GONZÁLEZ PÉREZ
Universidad Autónoma de Madrid

